



Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

'Faith in Beijing' CSW66 Declaración

E/CN.6/2022/NGO/36

Declaración

Como actores de fe y redes de organizaciones basadas en la fe, hacemos un llamado a los Estados miembros para que se ocupen de la emergencia climática, que afecta el pleno goce de los derechos humanos. Los desastres provocados por el clima están aumentando en frecuencia y magnitud. Este desafío mundial amenaza la existencia y el bienestar de la humanidad y del planeta entero. No podemos abordar la emergencia climática de manera aislada, por lo que exigimos que haya esfuerzos coordinados para trabajar a favor de la justicia climática, como un asunto de justicia racial y de género.

Las y los actores de fe estamos presentes en algunas de las comunidades más marginadas de todos los rincones del mundo, incluyendo aquellas que están en la primera línea de la emergencia climática. Las y los actores de fe apoyamos desde las comunidades al ofrecer respuestas humanitarias, construir resiliencia, y mantener la esperanza y la fortaleza. Los valores de fe y la espiritualidad también determinan la manera en que las personas responden ante la emergencia climática.

La fe en la justicia de género, racial y climática

Muchas mujeres se enfrentan a un aumento del cuidado y el trabajo doméstico no remunerado, debido a la escasez de comida, combustible y agua a causa del cambio climático. Hay estrechas conexiones entre el estrés ambiental y la violencia basada en género y sexual, que a menudo llevan a la migración forzada e inducida por el cambio climático, la cual afecta de manera desproporcionada a mujeres, en particular, a quienes provienen de comunidades marginadas, indígenas o basadas en el sistema de castas. Se calcula que 8 de 10 personas que han sido desplazadas por los efectos del cambio climático son mujeres. Niñas y mujeres en toda su diversidad enfrentan el aumento de riesgos, incluyendo el acceso restringido a servicios de salud sexual y reproductiva, violencia basada en género y sexual, tráfico de personas y trabajos forzados, en especial, durante y después de los desastres.

La fe juega un papel importante en la formación de la opinión pública, las actitudes y las normas sociales. Las y los actores de fe hemos llegado hasta áreas que están altamente expuestas a riesgos climáticos — como pequeños estados insulares en desarrollo, así como países que cuentan con altos ingresos y de alta emisión— y nos hemos expresado al respecto. Por tanto, hacemos un llamado con urgencia a los Estados miembros para que transformen las economías, lejos de modelos extractivistas, dependientes de fósiles y neocoloniales. Estos modelos ponen en riesgo el ya frágil sistema climático, ensanchan las desigualdades,

amenazan la biodiversidad y destruyen ecosistemas. Es necesario centrarse en un tipo de desarrollo neutro en carbono y resiliente al cambio climático, con un enfoque particular en los impactos diferenciados que experimentan mujeres y niñas. Esto también incluye la redistribución y las reparaciones, la provisión de bienes públicos, y la igualdad entre países, dentro de los límites planetarios.

Promover los liderazgos femeninos y las experiencias vividas, y concentrarse en estos es fundamental para alcanzar la justicia de género, racial y climática. Debemos desafiar las normas patriarcales y las estructuras de poder (sistémicas, institucionales, gubernamentales y culturales). Como redes y comunidades basadas en la fe, abogamos por el cambio transformador que moviliza el poder y los recursos hacia las mujeres y las comunidades marginadas, de modo que se reconozcan su capacidad de agencia y derechos, y se satisfagan estos últimos.

Acción preventiva y reducción del riesgo de desastres

Aunque el cambio climático es un fenómeno universal, sus impactos no se experimentan de la misma forma. Por ejemplo, las normas sociales profundamente arraigadas y las condiciones socioeconómicas determinan las realidades de vida. Es más probable que las mujeres mueran en los desastres, experimenten vulnerabilidades de salud y, a menudo, tengan menos acceso a información y recursos para mitigar riesgos. Abogamos por una reducción del riesgo de desastres con perspectiva de género que tenga en cuenta las necesidades, las oportunidades, los roles y las relaciones que se determinan en las culturas y las sociedades por las normas sociales. Aunque las mujeres suelen estar muy implicadas en actividades de adaptación para construir resiliencia, con frecuencia, sus conocimientos, prácticas tradicionales y capacidades se dejan de lado en respuestas formales y se consideran inferiores a los que tienen los hombres. Si las medidas para reducir el riesgo de desastres no tienen perspectiva de género, no son lideradas por mujeres ni se basan en sus preocupaciones, se seguirán reforzando las desigualdades existentes y aumentarán las vulnerabilidades basadas en género.

La financiación de acciones climáticas transformadoras con perspectiva de género, las medidas del riesgo de desastres, y las acciones para la adaptación y la mitigación no se integran en la mayoría de los programas y las prácticas. La financiación climática sigue dirigiéndose hacia negocios de gran escala, en particular, en el sector de la energía renovable. Así, se ignoran las necesidades de los hogares y sectores laborales dominados por mujeres, como la agricultura informal a pequeña escala, que depende en gran manera de las condiciones climáticas. La mayoría de las intervenciones relacionadas con el clima aún se diseñan de arriba hacia abajo sin tener en cuenta la comunidad, en especial, sin los aportes de las mujeres, aun cuando en las zonas rurales son sus terrenos y granjas las que mantienen a las familias con vida, y a los niños y niñas en la escuela. Mediante nuevas estrategias, deben fortalecerse la participación, las capacidades y el liderazgo de mujeres, jóvenes y niñas en la implementación de acciones orientadas a la adaptación y la reducción del riesgo de desastres. Una mayor participación en la financiación climática debe ser accesible para las comunidades, de modo que puedan llevar a cabo actividades de adaptación para fortalecer la resiliencia, incluyendo la reducción del riesgo de desastres.

Acción que responde a la emergencia climática en las comunidades

Las y los actores de fe estamos presentes en las comunidades antes, durante y después de los desastres. Jugamos un papel vital, más allá del alcance inmediato o en los que las estructuras formales tienen una capacidad limitada. A menudo, somos quienes prestamos servicios de primera respuesta cuando suceden desastres, ofrecemos ayuda humanitaria, y apoyo físico y psicológico. Las mujeres, en especial, las mujeres de fe con frecuencia ofrecen sistemas de protección social informal a las comunidades, en particular, a aquellas que se ven más impactadas por el cambio y los desastres climáticos.

Además, las mujeres lideran acciones de respuesta que construyen resiliencia. Algunos ejemplos incluyen grupos de mujeres que influyen en las prioridades al reducir o responder ante el riesgo de desastres; planes de crédito/ahorro y bancos de alimentos, que ofrecen reservas contra la incertidumbre climática; y escuelas de campo dirigidas por mujeres que desarrollan técnicas agrícolas resilientes al cambio climático. Ante este fenómeno, es fundamental apoyar las acciones colectivas de las mujeres para movilizar el poder, y reconstruir y sustentar vidas. Abogamos para que los Estados miembros ofrezcan soluciones basadas en las personas, que sean sostenibles a nivel ambiental y se enfoquen en las mujeres, los pueblos indígenas y el conocimiento tradicional a fin de trazar la protección y la restauración de los ecosistemas.

Aparte de llevar a cabo actividades orientadas a la adaptación y la mitigación del cambio climático, las y los actores de fe también trabajamos de manera estratégica con hombres y niños para deconstruir las masculinidades tóxicas y las normas sociales injustas que contribuyen a las desigualdades de género, raciales y climáticas. Derribar estas barreras para promover la participación plena e igualitaria de las mujeres en la sociedad es fundamental a fin de ofrecer una respuesta justa, en clave de género, ante el cambio climático. Mujeres y niñas en toda su diversidad pueden amplificar sus voces e influencia, mejorar y compartir su acceso al conocimiento y los recursos, y reducir los riesgos. Por estas razones, los esfuerzos por transformar las realidades de las comunidades vulnerables al cambio climático deben incluir una estrecha colaboración con múltiples partes interesadas, incluyendo a las y los actores de fe.

Recomendaciones

Como actores de fe comprometidos(as) con la justicia de género, racial y climática, hacemos un llamado a los Estados miembros, las agencias de las Naciones Unidas y la sociedad civil para que incluyan las siguientes recomendaciones en todas las respuestas que se ofrecen ante la emergencia climática:

1. Abordar las desigualdades estructurales y las necesidades de las mujeres; asegurar que niñas y mujeres en toda su diversidad estén al frente del proceso de toma de decisiones, apoyen acciones colectivas, y se ocupen de las normas sociales, las políticas y las leyes que restringen su acceso y control de los recursos.
2. Desafiar las normas sociales, los sistemas, las estructuras y los procesos negativos que consideran la Tierra como un lugar que cuenta con recursos ilimitados para explotar y dominar.
3. Aumentar la financiación climática a nivel internacional para enfrentar la pérdida, el daño y la adaptación; que se ofrezca a modo de subvención, no como préstamo. Mejorar los flujos de financiación climática dirigidos a las comunidades por medio de mecanismos descentralizados y flexibles con el fin de apoyar soluciones apropiadas a nivel local, que sean impulsadas por mujeres y comunidades marginadas.
4. Permitir la construcción de redes y el establecimiento de alianzas entre las agencias de las Naciones Unidas, los actores basados en la fe y otros miembros de la sociedad civil que trabajan a favor de la justicia de género y climática con el fin de apoyar acciones colectivas de mujeres y una respuesta climática justa, en clave de género.
5. Garantizar que las mujeres que ocupan un papel central en la mitigación y la adaptación ante el cambio climático participen plenamente en los procesos de elaboración de políticas y toma de decisiones con respecto al cambio climático.
6. Adoptar el Programa de trabajo de Lima mejorado sobre género, que se aprobó en la 25° reunión de la Conferencia de las Partes y financiar la implementación del Plan quinquenal de acción para la igualdad entre los géneros (2020-2025). Apoyar la implementación de las decisiones y los mandatos relacionados con asuntos de género en la Convención, con objetivos, metas y presupuestos claros y acordados, que se monitoreen y se presenten de manera transparente por todas las partes.
7. Acabar con los subsidios insostenibles que dan los gobiernos para combustible fósil.
8. Redirigir los recursos a las medidas, incluyendo protección social adecuada, que construya resiliencia y defienda los derechos de mujeres y comunidades marginadas que se encuentran en la primera línea de la emergencia climática.
9. Mostrar solidaridad entre las grandes economías industrializadas y los países vulnerables ante el cambio climático mediante financiación climática y medidas adicionales, incluyendo el alivio de la deuda, para garantizar que los países vulnerables al cambio climático cuenten con recursos suficientes para implementar una respuesta climática justa, en clave de género.
10. Trabajar con las y los actores de fe como aliados(as) clave para garantizar una respuesta justa, en clave de género, ante la emergencia climática.
11. Promover la protección de las defensoras de derechos humanos, en especial, quienes abogan por la gobernanza responsable de los recursos naturales y desafiar el uso insostenible de recursos naturales por parte de compañías multinacionales.